



Uptc

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

CONTRATO:	Nº 83 DE 2019
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC.
NIT:	891800330-1
RESPONSABLE:	OSCAR HERNÁN RAMIREZ,
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO
NIT.	901294061
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHAN CAMILO SAEN ROJAS
DIRECCION:	CALLE 24 No. 10-16 OFICINA 104
OBJETO:	REALIZAR CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SECTOR UBICADO SOBRE LA CALLE 2A BIS SUR, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS COMPRENDIDOS POR LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA Y MANUFACTURA Y FACHADA FLOTANTE DE LOS EDIFICIOS DE LABORATORIOS Y AULAS - UPTC- SECCIONAL SOGAMOSO
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 48/100 (\$289.057.368,48) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD
RUBRO:	Sección 020901 Facultad Seccional Sogamoso 1.2.2.1 30 ADM Mantenimiento

OSCAR HERNÁN RAMIREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.214.337 expedida en Duitama en su calidad de Rector y Representante Legal, según acuerdo 088 de 2018, de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará la **UNIVERSIDAD** por una parte; y **UNION TEMPORAL CONSTRUCOL - INGENCO** con NIT: 901294061, representada legalmente por **JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.182.662 de Tunja, y quien en el texto del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, por otra parte. Hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA - MANTENIMIENTO consignado, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se registrará por las normas que regulan la materia y en especial por las cláusulas siguientes, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No. 459 del 24 de abril de 2019. 2) Que fue comprobado por el Departamento de Contratación, que las adquisiciones se encuentran incluidas dentro del Plan de Compras. 3) Que según consta en los documentos previos, existe la justificación de los factores y el procedimiento de selección mediante Invitación privada. 4) Que mediante Solicitud de Contratación 124 de abril de 2019 se hizo el requerimiento de empezar el proceso de contratación 5) Que se surtió el mencionado proceso precontractual mediante invitación privada N° 10 de 2019 y del informe final de Evaluación de las Propuestas se adjudicó el contrato al proponente con mayor puntaje del proceso de invitación privada, el Rector de la Universidad Ing. Oscar Hernán Ramírez, ordenó a la Oficina Jurídica la elaboración del contrato en mención. 6) Que el presente contrato se desarrolla bajo la plena autonomía y libertad del contratista, con base en el acuerdo 074 de 2010 y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente contrato es **REALIZAR CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SECTOR UBICADO SOBRE LA CALLE 2A BIS SUR, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS COMPRENDIDOS POR LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA Y MANUFACTURA Y FACHADA FLOTANTE**

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

DE LOS EDIFICIOS DE LABORATORIOS Y AULAS – UPTC-SECCIONAL SOGAMOSO de conformidad con la propuesta de fecha 30 de mayo de 2019 presentada por el CONTRATISTA la cual hace parte integral del presente contrato a los precios, cantidades, marcas y especificaciones presentadas al siguiente por menor:

LABORATORIO DE QUIMICA					
OBRAS CIVILES					
1	Demolición de mesones, muros de soporte y pocetas, incluye retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	44,80	\$ 21.224,00	\$ 950.835,00
2	Cancelación de salidas hidráulicas, sanitarias y de gas, incluye retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	UN	39,00	\$ 17.034,00	\$ 664.326,00
3	Demolición de enchape del mesón del fondo, incluye actividades necesarias para su ejecución, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	6,90	\$ 6.072,00	\$ 41.897,00
4	Demolición de piso acabado (baldosa o baldosín y mortero o material de pega, interno del laboratorio y en hall externo para conexiones de tuberías), incluye retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	145,00	\$ 2.032,00	\$ 294.640,00
5	Alistado de piso en mortero 1:5, espesor promedio 4 cm, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2	141,00	\$ 23.098,00	\$ 3.256.818,00
6	Construcción muros para base de mesones, tolete común espesor 12 cm, incluye materiales y actividades necesarias para su ejecución.	M2	16,50	\$ 45.143,00	\$ 744.860,00
7	Construcción de mesones en concreto reforzado, concreto de 21 Mpa, acero de 420 Mpa, d = 3/8" parrilla 15 x 15 cm, incluye actividades necesarias para su ejecución, prever huecos para pocetas. Ancho 0.65 m, espesor 0.08 m.	M2	24,50	\$ 116.110,00	\$ 2.844.695,00
8	Enchape de mesones en granito pulido (superficie superior, faldones y salpicadero h = 0.20 en mesón del fondo), incluye actividades necesarias para su ejecución. (no se consideran metros lineales).	M2	32,00	\$ 237.365,00	\$ 7.595.680,00
9	Pañete muros base de mesones, mortero 1:4, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2	30,80	\$ 18.272,00	\$ 562.778,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

10	Filos y dilataciones muros base de mesones, mortero 1:4, incluye actividades necesarias para su ejecución. (Se incluye el espesor del muro).	ML	107,20	\$ 7.378,00	\$ 790.922,00
11	Suministro e instalación de piso en baldosín de granito No. 5, 30 x 30 x 1.7 cm, tipo Alfa o similar para el laboratorio y baldosín similar al existente para el hall, incluye material de pega y emboquillado, y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2	145,00	\$ 69.865,00	\$ 10.130.425,00
12	Suministro e instalación de guarda escoba en baldosín de granito No. 5, altura 0.08 m, tipo Alfa o similar, incluye material de pega y emboquillado, y demás actividades necesarias para su ejecución.	ML	75,00	\$ 27.636,00	\$ 2.072.700,00
13	Suministro e instalación de pocetas en lámina galvanizada Cal. 14, incluye actividades necesarias para su ejecución. Dimensiones: 40 x 50 x 30 cm.	UN	10,00	\$ 266.538,00	\$ 2.665.380,00
14	Suministro e instalación de grifería para pocetas, incluye todas las actividades necesarias para su ejecución.	UN	10,00	\$ 159.618,00	\$ 1.596.180,00
15	Suministro e instalación de cajones (bajo mesones), madera enchapada en fórmica, incluye entrepaños, puertas, manijas, bisagras y demás elementos necesarios para su conformación y ejecución.	M2	8,00	\$ 553.689,00	\$ 4.429.512,00
16	Suministro e instalación de entramado en estructura metálica para soportar cielo raso, tubo metálico (ver planos), norma ASTM A-36	KG	150,00	\$ 8.577,00	\$ 1.286.550,00
17	Suministro e instalación de cielo raso en lama de PVC, horizontal, de 85 mm de ancho, con 15 mm de separación, color blanco, incluye estructura, sistema de anclaje, perfiles de remate esquineros, mano de obra y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2	141,00	\$ 61.046,00	\$ 8.607.486,00
18	Demolición de pisos y andenes espesor hasta 15 cm, (para instalaciones sanitarias, cajas y tuberías), incluye actividades necesarias para su ejecución, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	3,00	\$ 15.087,00	\$ 45.261,00
19	Excavación manual en material común para cajas de paso y tuberías sanitarias, de gas e hidráulicas, incluye actividades necesarias para su ejecución retiro y	M3	9,50	\$ 57.282,00	\$ 544.179,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

	disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.				
20	Construcción caja de paso sanitaria, 40 x 40 cm, en ladrillo tolete común, piso en placa de concreto simple de 21 Mpa, Tapa en concreto reforzado (acero de 1/2"), concreto de 21 Mpa, cañuelas y pañete impermeabilizado 1:3, demás actividades necesarias para su ejecución.	UN	3,00	\$ 322.101,00	\$ 966.303,00
21	Construcción caja de paso sanitaria, 60 x 60 cm, en ladrillo tolete común, piso en placa de concreto simple de 21 Mpa, Tapa en concreto reforzado (acero de 1/2"), concreto de 21 Mpa, cañuelas y pañete impermeabilizado 1:3, demás actividades necesarias para su ejecución.	UN	1,00	\$ 322.101,00	\$ 322.101,00
22	Suministro e instalación de tubería PVC-S D = 4", incluye accesorios, limpiador y pegante y demás actividades necesarias para su ejecución.	ML	12,00	\$ 30.503,00	\$ 366.036,00
23	Suministro e instalación de tanque plástico para almacenamiento, elevado, capacidad 250 litros, incluye materiales, accesorios y actividades necesarias para su ejecución.	UN	1,00	\$ 207.249,00	\$ 207.249,00
24	Conexión de tanque elevado, incluye válvula, registro, cheque, tuberías y demás accesorios necesarios para su ejecución.	UN	1,00	\$ 491.282,00	\$ 491.282,00
25	Suministro e instalación de tubería PVC-S D = 2", incluye accesorios, limpiador y pegante y demás actividades necesarias para su ejecución.	ML	15,00	\$ 17.592,00	\$ 263.880,00
26	Salidas sanitarias, para pocetas de mesones y ducha lava-ojos, d = 2", incluye materiales necesarios para su ejecución.	UN	11,00	\$ 40.631,00	\$ 446.941,00
27	Salidas hidráulicas para pocetas y ducha lava-ojos, incluye materiales y demás actividades necesarias para su ejecución.	UN	11,00	\$ 73.508,00	\$ 808.588,00
28	Suministro e instalación de tubería PVC-P D = 3/4" RDE 11, incluye accesorios, materiales y actividades necesarias para su ejecución.	ML	25,00	\$ 12.484,00	\$ 312.100,00
29	Suministro e instalación de registro de bola D = 3/4" RED WHILE, incluye accesorios y actividades necesarias para su en ejecución.	UN	1,00	\$ 47.538,00	\$ 47.538,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC Y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

30	Salida de gas, punto de gas propano 1/2" HG, aproximadamente 50 cm, por muro de los mesones, contará con registro de corte de bola 1/2", la salida al mesón se realizará mediante niple HG 1/2" extremo roscado con reducción a 1/4" para la conexión de las mangueras de los mecheros.	UN	10,00	\$ 70.688,00	\$ 706.880,00
31	Suministro e instalación de tubería HG D = 3/4" para red de gas, incluye materiales, accesorios y demás actividades para su ejecución.	ML	6,00	\$ 38.876,00	\$ 233.256,00
32	Suministro e instalación de tubería HG D = 1/2" para red de gas, incluye materiales, accesorios y demás actividades para su ejecución.	ML	14,00	\$ 33.335,00	\$ 466.690,00
33	Resanes en muros existentes, pañete y estuco.	ML	180,00	\$ 16.920,00	\$ 3.045.600,00
34	Vinilo tipo 1, para muros, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2	221,40	\$ 10.141,00	\$ 2.245.217,00
35	Esmalte para marcos de ventanas, tres manos, color a elegir con el solicitante, incluye preparación de las superficies a intervenir y demás actividades necesarias para su ejecución.	ML	122,80	\$ 4.811,00	\$ 590.791,00
36	Esmalte para puertas, color similar al existente, tres manos, incluye actividades necesarias para su preparación previa y ejecución.	M2	16,00	\$ 10.951,00	\$ 175.216,00
37	Suministro e instalación de campana extractora en acero inoxidable quirúrgico ref. 304, calibre 20, con rejilla de protección en malla de acero inoxidable satinado, ducto con dos codos y un semicodo en acero inoxidable cal. 20, extracción de humo, soportes y anclajes, motor eléctrico a 1700 rpm, 110 V, tipo hongo con sus respectivos soportes y anclajes.	UN	2,00	\$ 18.850.000,00	\$ 37.700.000,00
38	Placa maciza para tanque elevado, concreto de 21.1 Mpa, espesor 10 cm, incluye acero de refuerzo y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2	1,00	\$ 258.900,00	\$ 258.900,00
39	Suministro e instalación de vidrio común, e = 5 mm, incluye materiales y actividades necesarias para su ejecución.	M2	35,00	\$ 43.477,00	\$ 1.521.695,00
40	Aseo general para entrega, incluye disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	145,00	\$ 4.540,00	\$ 658.300,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
41	Suministro e instalación de ducto bajante de acometida adosada a la pared para tablero existente, incluye tubo emt de 1", curva 1", conector terminal, abrazadera metálica, chazo y tornillos, incluye retiro del ducto existente, desconexión y conexión de cable existente de acometida.	UN	1,00	\$ 112.120,00	\$ 112.120,00
42	Suministro e instalación de ducto para cambio de tubo pvc, circuito de cuatro (4) toma corrientes monoplares adosados a la pared, incluye tubo emt de 3/4", curva emt 3/4", conector terminal, cajas 5800 tipo rawelt , abrazaderas metalicas, chazos y tornillos , incluye retiro del ducto existente, deconexion y conexión de cable existente en tomas. conductor en cables con cero contenido de halógenos exzhellentb bw, cu, calibre n° 12 awg un conductor f + r + t (cable de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para neutro y verde para tierra),	UN	1,00	\$ 278.045,00	\$ 278.045,00
43	Suministro e instalación de ducto para cambio de tubo pvc, circuito de dos toma corrientes trifasicos adosados a la pared, incluye tubo emt de 3/4", curva emt 3/4", conector terminal, cajas 2400 tipo rawelt , abrazaderas metálicas, chazos y tornillos , incluye retiro del ducto existente, cables con cero contenido de halógenos exzhellentb bwcalibre n° 10 awg desconexión y conexión de cable en tomas.	GL	1,00	\$ 194.579,00	\$ 194.579,00
44	Suministro e instalación de breakers monopolar enchufables 20 amperios,	UN	4,00	\$ 17.330,00	\$ 69.320,00
45	Suministro e instalación de cableado por ductos existentes incrustados en vigas, para control de interruptor sencillo (existente incrustado en la pared), hasta salida en caja metálica en viga soporte de teja (conexión de luminarias en techo). incluye tramo en tubo pvc tipo pesado 1/2", curva 1/2, terminal conector 1/2", aparato, conductor en cables con cero contenido de halógenos exzhellentb bw, cu, calibre n° 12 awg un conductor f + r + t (cable de color amarillo, azul o rojo para la fase y retorno, verde para tierra),	UN	1,00	\$ 194.710,00	\$ 194.710,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

46	Suministro e instalación de cableado por ductos existentes incrustados en vigas, para control de interruptor doble (existente incrustado en la pared), hasta salida en caja metálica en viga soporte de teja (conexión de luminarias en techo). incluye tramo en tubo pvc tipo pesado 1/2", curva 1/2, terminal conector 1/2", aparato, conductor en cables con cero contenido de halógenos exzhellentb bw, cu, calibre n° 12 awg un conductor f + 2r + n+ t (cable de color amarillo, azul o rojo para la fase y retornos, blanco para neutro, verde para tierra),	UN	3,00	\$ 235.810,00	\$ 707.430,00
47	Suministro e instalación de cableado por ductos existentes incrustados en vigas, para control de interruptor triple (existente incrustado en la pared), hasta salida en caja metálica en viga soporte de teja (conexión de luminarias en techo), aparato, conductor en cables con cero contenido de halógenos exzhellentb bw, cu, calibre n° 12 awg un conductor f + 3r + t (cable de color amarillo, azul o rojo para la fase y retornos, verde para tierra),	UN	1,00	\$ 291.085,00	\$ 291.085,00
48	Suministro e instalación de salida de iluminación. Incluye conductor en cables con cero contenido de halógenos exzhellentb bw, cu, calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (cable de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para neutro y verde para tierra), tubo emt 1/2", caja 5800 metálica galvanizada con tapa, prensa estopa de 1/2, terminal conector, conectores tipo resorte y elementos de fijación.	UN	26,00	\$ 87.187,00	\$ 2.266.862,00
49	Suministro e instalación panel led sq 40 w, 3200lm, 6000k, de 60 x 60 cm, 4000 k, 100 a 277 voltios, tipo sylvania o similar. incluye cable encauchetado 3x14 awg.	UN	22,00	\$ 191.405,00	\$ 4.210.910,00
50	Suministro e instalación luminaria led para iluminación de emergencia (bala), para montaje incrustada en techo, con batería integrada para brindar más de 90 minutos de autonomía. Potencia 4.5 w, 120-240 vatios, 600k, 170 lm , tipo sylvania o similar. incluye cable encauchetado 3x14 awg, clavija,	UN	2,00	\$ 167.476,00	\$ 334.952,00

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or signature.

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

51	Suministro e instalación luminaria industrial tipo hermética con tubo led difusor de vidrio 2x18 t8 de alta eficiencia, 6500k 2070 lm, de 1260x100x80 mm, 100 a 240 voltios, tipo sylvania o similar.	UN	2,00	\$ 129.150,00	\$ 258.300,00
52	Suministro e instalación de salida de toma corriente incrustado en pared. incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra) tubo pvc 1/2"- curva de 1/2", caja 5800, toma corriente monofasico tripolar, conectores tipo resorte.	UN	7,00	\$ 81.125,00	\$ 567.875,00
53	Suministro e instalación de salida de toma corriente gfci blanco incrustado en pared. incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra) tubo pvc 1/2"- curva de 1/2", caja 5800, toma corriente monofasico tripolar, conectores tipo resorte.	UN	10,00	\$ 133.330,00	\$ 1.333.300,00
54	Suministro e instalación de salida de alimentación y protección extractores de gases. incluye conductor en cables con cero contenido de halógenos exzhellentb bw, cu, calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (cable de color amarillo, azul o rojo para la fase, verde para tierra), tubo emt 3/4", caja 5800 metálica galvanizada con tapa, prensa estopa de 3/4* , terminal conector, conectores tipo resorte y elementos de fijación. guardamotor trifasico de 20 amp.	UN	3,00	\$ 543.760,00	\$ 1.631.280,00
55	Suministro e instalación de extractor de gases, tipo industrial trifasico, 16 pulgadas de diámetro, mayor a 1000 m3/seg.	UN	1,00	\$ 1.329.450,00	\$ 1.329.450,00
56	Suministro e instalación caja metalica 15 x15 x 10 cm con tapa.	UN	1,00	\$ 51.925,00	\$ 51.925,00
57	Suministro e instalación de puesta a tierra. conexión a tablero de distribución incluye varilla cooper weld 5/8* x 2,4 m, cable thhn 6, conector 5/8"	UN	1,00	\$ 249.470,00	\$ 249.470,00
58	Retiro de toma corriente monofásico. incluye retiro de ductos, cable existente, aparato.	UN	25,00	\$ 22.737,00	\$ 568.425,00
59	Retiro de cableado de iluminación, desde tablero de distribución a cajas de	GL	1,00	\$ 129.800,00	\$ 129.800,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

	derivación en viga soporte de teja.				
60	Retiro de extractor, incluye campana, ducto y cableado.	GL	1,00	\$ 91.325,00	\$ 91.325,00
61	Desmante de lámparas fluorescentes. incluye recogida de conductor eléctrico e instalación de conectores tipo resorte.	UN	15,00	\$ 17.625,00	\$ 264.375,00
LABORATORIO MANUFACTURA					
OBRAS CIVILES					
62	Desmante de Luminarias de 2 x 0,48, a una altura de 3,80 m, incorpora andamio y disposición fuera de predios de la universidad en lugar autorizado por la normatividad vigente y herramienta necesaria para el desarrollo de la actividad, incluye retiro.	UN	12,00	\$ 7.582,00	\$ 90.984,00
63	Suministro y colación de cielo falso en PVC, horizontal, de 85 mm de anchura con 15 mm de separación, Color a elección. Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	111,00	\$ 63.546,00	\$ 7.053.606,00
64	Desmante de Cielo Raso en Lámina de icopor y estructura de aluminio, incluye andamio a una altura de 3,80 incluye la disposición de residuos fuera de predios de la universidad, en lugar autorizado por la normatividad vigente y herramienta necesaria para el desarrollo de la actividad.	M2	110,56	\$ 7.097,00	\$ 784.644,00
65	Desmante de Muro en Dry wall, incluye retiro de escombros, y herramienta necesaria para el desarrollo de la actividad, incluye retiro	M2	18,97	\$ 3.864,00	\$ 73.300,00
66	Desmante de Puerta de Acceso a salón de informática del laboratorio, incluye herramienta necesaria para el desarrollo de la actividad, incluye retiro	M2	2,00	\$ 9.832,00	\$ 19.664,00
67	Desmante de Reja metálica, incluye corte, desmante y retiro, y barra de coronación para unificar elemento y herramienta necesaria para el desarrollo de la actividad (andamio y equipos para realizar corte, según especificaciones dadas en plano, incluye retiro.	M2	1,48	\$ 9.346,00	\$ 13.832,00
68	Adecuación de Reja metálica, incluye corte, desmante y retiro, y barra de coronación para unificar elemento y herramienta necesaria para el desarrollo de la actividad (andamio y equipos para realizar corte, según especificaciones	M2	1,48	\$ 17.379,00	\$ 25.721,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

	dadas en plano, incluye retiro.				
69	Reinstalación de Reja metálica, incluye corte, desmonte y retiro, y barra de coronación para unificar elemento y herramienta necesaria para el desarrollo de la actividad (andamio y equipos para realizar corte, según especificaciones dadas en plano, incluye retiro.	M2	1,48	\$ 41.358,00	\$ 61.210,00
70	Demolición de muro en ladrillo, corte con pulidora para no afectar el muro continuo, incluye herramienta menor y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad, y retiro de escombros fuera de predios de la universidad en lugar autorizado por el municipio de Sogamoso.	M2	1,10	\$ 9.332,00	\$ 10.265,00
71	Demolición de placa maciza en concreto hasta 0,20m, incluye compresor y dos martillos, herramienta menor y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad, y retiro de escombros fuera de predios de la universidad en lugar autorizado.	M2	16,61	\$ 37.907,00	\$ 629.635,00
72	Enchape piso, en granito pulido, similar al existente, incluye herramienta menor para el desarrollo de la actividad y demás elementos necesarios.	M2	16,61	\$ 69.865,00	\$ 1.160.458,00
73	Suministro e Instalación de ventana en lamina cal 18 con vidrio 5mm peldar, anticorrosivo, incluye bisagras, manijas, herramienta menor y elementos necesarios para su adecuación.	M2	3,84	\$ 210.071,00	\$ 806.673,00
74	Esmalte lamina llena, para ventana a 3 manos, incluye disolvente, lijado de afinado de ser necesario, elementos y herramienta menor necesaria para el desarrollo de la actividad.	M2	7,68	\$ 10.951,00	\$ 84.104,00
75	Suministro e Instalación marco y puerta en una sola hoja, incluye bisagras y anticorrosivo, para salida de emergencia en lámina calibre 18, apertura hacia el exterior, incluye equipo menor necesario para su instalación.	M2	6,40	\$ 392.455,00	\$ 2.511.712,00
76	Esmalte color a convenir e igual al de la puerta para Marcos en Lamina, incluye disolvente, lija de ser necesario, obra de mano y herramienta menor necesaria para el desarrollo de la actividad.	ML	15,20	\$ 9.689,00	\$ 147.273,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

77	Esmalte lamina llena, 3 manos, incluye disolvente, lijado de afinado de ser necesario, elementos y herramienta menor necesaria para el desarrollo de la actividad.	M2	12,80	\$ 10.951,00	\$ 140.173,00
78	Suministro e Instalación de barra antipánico de empuje horizontal sencilla para puerta de emergencia en acero inoxidable, tubular de apertura en color rojo, resistente al fuego hasta por 3 horas, incluye manija exterior y herramienta menor necesaria para su instalación.	UN	1,00	\$ 712.770,00	\$ 712.770,00
79	Suministro e Instalación de Cierra puerta hidráulico ajustable hasta de 80 kg, incluye tornillería herramienta menor necesaria para su instalación.	UN	3,00	\$ 113.163,00	\$ 339.489,00
80	Muro en bloque No5 E=0,12 , incluye mano de obra, herramienta menor y elementos necesarios para su construcción	M2	22,88	\$ 35.890,00	\$ 821.163,00
81	Columnas en Concreto de 21 mpa altura no mayor 3, incluye andamio, obra de mano y herramienta menor necesaria	M3	0,46	\$ 1.055.715,00	\$ 485.629,00
82	Suministro, figurado y armado de Acero de refuerzo de 420 MPA para columnas en 3/8 según diseño, incluye corte, amarre con alambre negro No 18, obra de mano y herramienta menor necesaria para el desarrollo de la actividad.	KG	37,66	\$ 3.606,00	\$ 135.802,00
83	Viga de Amarre en concreto de 21 mpa sobre muro para amarre de muro, incluye andamio , madera para formaleta, vibrador de concreto, herramienta y equipo menor mas obra de mano.	M3	0,38	\$ 813.963,00	\$ 309.306,00
84	Suministro, figurado y armado de Acero de refuerzo de 420 MPA para vigas en 3/8 según diseño, incluye corte, amarre con alambre negro No 18, obra de mano y herramienta menor necesaria para el desarrollo de la actividad.	KG	31,13	\$ 3.606,00	\$ 112.255,00
85	Anclaje Químico estructural sobre concreto, incluye perforación de 200 mm de profundidad y epoxico Anchorfix 4 o similar, incluye herramienta menor y equipo necesario para el desarrollo de la actividad.	UN	20,00	\$ 7.376,00	\$ 147.520,00



CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

86	Pañete 1:5, estuco y Vinilo tipo 1, 3 manos, incluye filos y dilataciones necesarias en estuco, y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad, color de vinilo a definir.	M2	62,34	\$ 19.128,00	\$ 1.192.440,00
87	Suministro e instalación de perfilera metálica para estructura, dimensiones y calibres según diseño (tubo 80x40, perfil rectangular), incluye anticorrosivo, andamio, soldadura, obra de mano y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad.	KG	130,32	\$ 14.204,00	\$ 1.851.065,00
88	Cielo raso en Super Board, incluye estructura para su instalación, tornillería, y cinta de junta, obra de mano y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad.	M2	18,00	\$ 63.243,00	\$ 1.138.374,00
89	Suministro e Instalación de laminas sonoacustic tipo waves de 0,6m x 0,6m x 0,035m de espesoren muros internos y parte del techo, incluye mano de obra, pegante de contacto tipo boxer y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	56,00	\$ 65.743,00	\$ 3.681.608,00
90	Suministro e instalación de módulos de trampas para bajos sound killer de 0,15mx0,15mx0,60m, incluye obra de mano, pegante de contacto tipo boxer y demás elementos necesarios para su correcta instalación	UN	16,00	\$ 67.145,00	\$ 1.074.320,00
91	Estuco y Vinilo tres manos bajo placa, incluye andamio y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad.	M2	18,00	\$ 12.191,00	\$ 219.438,00
92	Suministro e Instalación de campana extractora industrial y ducto de evacuación	UND	1,00	\$ 18.488.550,00	\$ 18.488.550,00
ELECTRICOS					
93	Suministro e instalación red subterránea, conductor en cable de cobre aislado thhn calibre 3 n° 2/0	ML	100,00	\$ 90.345,00	\$ 9.034.500,00
94	Retiro de un conductor de acometida subterránea existente.	ML	100,00	\$ 1.526,00	\$ 152.600,00
95	Suministro e instalación de breakers industrial graduable 140 - 200 amperios 50 ka; todo lo necesario para su correcta instalación.	UN	2,00	\$ 709.543,00	\$ 1.419.086,00
96	Desmonte de gabinete existente, breakers y desconexión de circuitos	UN	1,00	\$ 51.800,00	\$ 51.800,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC Y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

97	Extensión de ducto metálico de acometida. incluye tubo emt 2", curva, union, conector terminal, grapa abrazadera doble ala chazo y tornillo.	UN	1,00	\$ 95.197,00	\$ 95.197,00
98	Suministro, transporte, instalación, montaje y puesta en servicio de td1 (tablero general de distribución) gabinete construido en lámina galvanizada calibre 16 y acabado final en pintura electrostática raal 7032 beige tipo poliéster, contiene los siguientes elementos: un (1) barraje de cobre electrolítico, fases 20x3 mm; neutro 20x3 mm; tierra: 12x2 mm; montados sobre aisladores de resina; protección dps un (1) dps clase ii 3f+n. espacio para totalizador general 140- 200 amp, tres breakers tripolares de 63 amp, dos breakers monopolares de 30 amp y reserva para dos mas. puerta frontal desmontable y con chapa, acrílico de protección en 4 mm sobre barrajes de fases y otro para el neutro y la tierra. todos los cables que llegan o salen de este tablero debe tener terminales de conexión.	UN	1,00	\$ 2.035.850,00	\$ 2.035.850,00
99	Suministro, transporte, instalación, montaje y puesta en servicio protección dps un (1) dps clase ii 3f+n. 40 ka - 230 voltios	UN	1,00	\$ 738.375,00	\$ 738.375,00
100	Suministro e instalación de breakers monopolar de 30 amperios, termomagnético, atornillable.	UN	2,00	\$ 25.260,00	\$ 50.520,00
101	Instalación de breakers tripolares graduables de 44 a 63 amperios (reutilizados) en td1, para torno y centro mecanizado	UN	2,00	\$ 27.150,00	\$ 54.300,00
INSTALACIONES INTERNAS					
102	Suministro e instalación de ducto bajante a nivel de piso desde td1 y por piso hasta conexión de torno. incluye tubos emt 1", curva, conectores terminales, grapas abrazaderas, chazos y tornillos. conexión de cable existente	UN	1,00	\$ 85.835,00	\$ 85.835,00
103	Suministro e instalación de ducto bajante a nivel de piso desde td1 y por piso hasta conexión de centro mecanizado. incluye tubos emt 1", curvas, conectores terminales, grapas abrazaderas, chazos y tornillos. conexión de cable existente	UN	1,00	\$ 94.975,00	\$ 94.975,00

Handwritten mark resembling the letter 'a'.

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

104	Suministro e instalación de sub acometida de td1 a tablero de distribución td2, sobre cielo raso y bajante adosada a pared . incluye tubos emt 1", conduletas forma lb, uniones, conectores terminales, gapas abrazaderas, chazos y tornillos cable thhn 3 no.6+6 n+ 8 t	UN	1,00	\$ 800.390,00	\$ 800.390,00
105	Suministro e instalación de tablero trifasico con puerta y espacio para totalizador de 12 circuitos, todo lo necesario para su correcta instalación.	UN	1,00	\$ 394.690,00	\$ 394.690,00
106	Suministro e instalación de breakers industrial graduable de 44 a 63 amperios 25 ka (salida de tg y llegada td1), todo lo necesario para su correcta instalación.	UN	2,00	\$ 179.898,00	\$ 359.796,00
107	Suministro e instalación de breakers tripolares enchufables 40 amperios,	UN	1,00	\$ 59.710,00	\$ 59.710,00
108	Suministro e instalación de breakers tripolar enchufables 20 amperios,	UN	1,00	\$ 53.860,00	\$ 53.860,00
109	Suministro e instalación de breakers bipolar enchufables 20 amperios,	GL	1,00	\$ 34.880,00	\$ 34.880,00
110	Suministro e instalación de salida de iluminación. Incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra), tubo emt 1/2", caja 5800 con tapa, terminal conector, conectores tipo resorte y elementos de suspensión y fijación. prensa estopa 1/2 blanco	UN	27,00	\$ 92.118,00	\$ 2.487.186,00
111	Suministro e instalación de salida de iluminación para luminaria de emergencia incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra) canaleta plastica 32x12 blanca. caja universal plastica para canaleta, conectores tipo resorte, prensa estopa.	UN	1,00	\$ 75.875,00	\$ 75.875,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

112	Suministro e instalación de interruptor doble adosado en la pared. tubo emt 1/2, curva emt 1/2, union y terminal conector emt, caja 5800 tipo rawelt, aparato, conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor 2f + r + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase y retorno, verde para tierra), conector tipo resorte, chazos y tornillos de fijacion.	UN	1,00	\$ 112.366,00	\$ 112.366,00
113	Suministro e instalación de interruptor sencillo incrustado en la pared. incluye tubo pvc 1/2", curva 1/2, terminal conector 1/2", aparato, conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor 1f + r + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase y retorno, verde para tierra),	UN	2,00	\$ 73.885,00	\$ 147.770,00
114	Suministro e instalación de interruptor doble incrustado en la pared. incluye tubo pvc 1/2", curva 1/2, terminal conector 1/2", aparato, conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor 2f + r + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase y retorno, verde para tierra),	UN	2,00	\$ 89.625,00	\$ 179.250,00
115	Suministro e instalación panel led sq 40 w, 3200lm, 6000k, de 60 x 60 cm, 4000 k, 100 a 277 voltios, tipo sylvania o similar. Incluye cable encauchetado 3x14 awg.	UN	26,00	\$ 191.405,00	\$ 4.976.530,00
116	Suministro e instalación lámpara de emergencia led 2.4 w, 6000 k 120 - 277 voltios, tipo sylvania o similar. incluye cable encauchetado 3x14 awg, clavija,	UN	1,00	\$ 129.503,00	\$ 129.503,00
117	Suministro e instalación de salida de toma corriente monofasico adosado a la pared. incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra) tubo emt 1/2"- curva de 1/2", caja 5800 tipo rawelt, toma corriente monofasico tripolar, conectores tipo resorte.	UN	9,00	\$ 100.663,00	\$ 905.967,00
118	Suministro e instalación de toma corriente bifasico adosado a pared, conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 10 awg un conductor 2f + t en 12 awg(cable de color amarillo, azul o rojo para la fase, verde para tierra), caja rawelt	UN	3,00	\$ 87.568,00	\$ 262.704,00

9

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

	10 x 10 cm, accesorios de fijacion. abrazadera metalica 3/4"				
119	Suministro e instalación de salida para toma corriente trifasico adosado a pared. Incluye tubo emt 1", curva emt 1", terminal conector emt 1", conductor en cable de cobre aislado thhn calibre n° 6 awg, tres conductores f + t en 12 awg(cable de color amarillo, azul o rojo para la fase, verde para tierra), dos cajas 10 x 10 rawelt con tapa, accesorios de fijación.	UN	2,00	\$ 224.247,00	\$ 448.494,00
120	Suministro e instalación de salida de toma corriente monofasico en piso. incluye conductor en alambre de cobre aislado thhn calibre n° 12 awg un conductor f + n + t (alambre de color amarillo, azul o rojo para la fase, blanco para el neutro, verde para tierra) tubo emt 1/2"- curva de 1/2", caja 5800 tipo rawelt, toma corriente monofasico tripolar tapa en bronce conectores tipo resorte.	UN	3,00	\$ 194.622,00	\$ 583.866,00
121	Suministro e instalación caja metalica 15 x15 x 10 cm con tapa.	UN	2,00	\$ 51.925,00	\$ 103.850,00
122	Desmorte de caja y breaker totalizadores existente en laboratorio.	UN	1,00	\$ 81.950,00	\$ 81.950,00
123	Demonte de lamparas fluorescentes. incluye recogida de conductor electrico e instalacion de conectores tipo resorte.	UN	12,00	\$ 17.625,00	\$ 211.500,00
124	Desmorte de interruptor	UN	2,00	\$ 11.119,00	\$ 22.238,00
FACHADAS EDIFICIO AULAS Y LABORATORIOS					
OBRAS CIVILES					
125	Suministro e instalación vidrios de 5 mm, incluye armada andamio, transporte de material y disposición final de los desechos.	M2	2,25	\$ 43.477,00	\$ 97.823,00
126	Emboquillado de ventanas incluye andamios, sikaflex y todos los elementos necesarios para su ejecución y funcionamiento.	ML	20,00	\$ 6.500,00	\$ 130.000,00
127	Desmorte de vidrios, incluye retiro de los escombros de vidrios rotos, los demás deben ser reutilizados,	M2	65,20	\$ 3.594,00	\$ 234.329,00
128	Desmorte de marcos de marcos de ventanería en aluminio, para posteriormente ser reinstalados.	M2	65,20	\$ 9.832,00	\$ 641.046,00

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

129	Instalación de anclajes: pernos D = 1/4" por 3" de longitud, incluye epóxico para garantizar adherencia al concreto. Espaciamiento aproximado 50 cm, en perímetro de las vigas de borde de entrepiso.	UN	60,00	\$ 7.376,00	\$ 442.560,00
130	Reinstalación de marcos de ventana, incluye vidrios que se encuentren en buen estado, Incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2	65,20	\$ 38.092,00	\$ 2.483.598,00
131	Suministro e instalación de vidrios 4 mm, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2	3,00	\$ 34.067,00	\$ 102.201,00
132	Resanes en pañete, estuco y vinilo, donde se requiera.	ML	40,00	\$ 16.920,00	\$ 676.800,00
AMPLIACIÓN CERRAMIENTO 2A BIS. SUR					
OBRAS CIVILES					
133	Reja en tubo cuadrado de 1" verticales y tubo cuadrado de 4 cm*8 cm horizontal. Similar a la existente. Incluye soldadura, mano de obra, pintura con anticorrosivo. (Ver plano).	M2	380,00	\$ 86.912,00	\$ 33.026.560,00
134	Placa de anclaje de acero A 36 en perfil plano, con rigidizadores, de 200x200 mm y espesor 8 mm, con 4 pernos de acero corrugado Grado 60 (fy=4200 kg/cm ²) de 12 mm de diámetro y 20 cm de longitud total, atornillados con arandelas, tuerca y contratuerca.	UN	62,00	\$ 15.764,00	\$ 977.368,00
135	Suministro y anclaje de tubo HG 2" L = 0,85 M, Izado sobre platina de anclaje. (Ver plano).	ML	54,30	\$ 11.499,00	\$ 624.396,00
136	Pintura para reja en tubo cuadrado (nueva), esmalte sintético, color similar al existente, incluye todas las actividades necesarias para su realización.	M2	380,00	\$ 8.951,00	\$ 3.401.380,00
COSTO DIRECTO					\$ 229.501.682,00
ADMINISTRACION					18% \$ 41.310.302,76
IMPREVISTOS					2% \$ 4.590.033,64
UTILIDAD					5% \$ 11.475.084,10
VALOR ANTES DE IVA					\$ 286.877.102,50
IVA SOBRE LA UTILIDAD					\$ 2.180.265,98
VALOR TOTAL					\$ 289.057.368,48

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: EL total del Contrato es **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 48/100 (\$289.057.368,48) M/CTE.** El valor total del presente contrato es

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

la suma de discriminados por descripción, cantidades y precios; que la universidad cancelara al contratista de la siguiente manera: **a).** Un 80% del valor total del contrato mediante máximo dos (2) actas parciales, según el avance, debidamente certificadas por el interventor del contrato y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las Factura con los requisitos legales. **b).** Y el saldo final del 20% del valor total del contrato, a la suscripción del acta de liquidación final y del recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las Factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibo a Satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO.** En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor correspondiente a la Estampilla Pro UPTC y demás valores a que haya lugar.

CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución tendrá una duración de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. **PARÁGRAFO** La liquidación del contrato se hará mediante acta que suscribirá la UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del contrato. Para la liquidación será necesaria la presentación del acta definitiva de terminación del contrato y recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor.

CLÁUSULA CUARTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Sección 020901 Facultad Seccional Sogamoso 1.2.2.1 30 ADM Mantenimiento. **CLÁUSULA QUINTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Constitución y en las demás normas legales vigentes, ni encontrarse sancionado por juicios fiscales, que le impida celebrar este contrato, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A).** Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la supervisión **B).** Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente invitación pública, en el plazo establecido y según los parámetros fijados como requisitos técnicos mínimos según el **ANEXO N° 3 (CANTIDADES E ITEMS DE OBRA) C).** La Universidad a través de la supervisión o interventoría, verificará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. **D).** El proponente debe estar registrado en la base de datos de proveedores de la UPTC; a través del aplicativo <http://proveedores.uptc.edu.co/Proveedores/index.htm> y además de ello cumplir con la documentación solicitada. **E).** El sitio de obra se debe entregar en perfecto estado de orden y limpieza, los escombros producto de este, deben ser dispuestos por el contratista en un lugar destinado para esta labor, debidamente autorizado por la alcaldía municipal, se exigirá la certificación correspondiente por la supervisión o Interventoría. **F).** El contratista implementara lo establecido en la Ley 1562 de 2012, y en el Decreto 1443 de 2014, hoy el DUR – Decreto 1072 de 2015, en lo que tiene que ver con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo que respecta a: Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo; Organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud y Seguridad en el trabajo. EPP y seguridad; Responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo – Matriz de riesgos; Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en el trabajo en alturas. **G).** El contratista contará con el COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de la salud según corresponda. De acuerdo a lo establecido en el DUR – Decreto 1072 de 2015. **H).** Con el fin de mejorar las condiciones medio ambientales el Contratista aplicara lo contenido en la ISO 14001. En lo que tiene que ver con demostrar un sólido desempeño ambiental mediante

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

el control de los impactos ambientales de sus actividades. **I).** A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo (Iniciación, Construcción) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan más adelante de manera general, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES EN LA PRESENTE INVITACION o que se deriven de la naturaleza de este Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la UNIVERSIDAD no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato. **J).** En el evento que en el desarrollo del contrato se presenten obras o bienes cuya descripción no esté contemplada en el cuadro de cantidades de obra señalado en el presente estudio y en la oferta seleccionada, o cambio de especificaciones de las mismas, estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por LA UNIVERSIDAD con la celebración de este contrato, EL CONTRATISTA presentará la correspondiente cotización, la cual será analizada por LA UNIVERSIDAD a través del supervisor del contrato y en caso tal deberá de ser aprobada por el Ordenador del Gasto, para ello se suscribirá el contrato adicional previa expedición de la disponibilidad presupuestal. **K).** EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles. **L).** Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF). **M).** Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación. **N).** El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales, establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios, todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, en cumplimiento de las normas generales y el DUR – Decreto 1076 de 2015, especialmente en lo que respecta a: Medidas sanitarias; Cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros; Usos del agua y residuos líquidos; y, el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua; la conservación de agua y se dictan otras disposiciones; Emisiones atmosféricas, la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire; Los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones; Residuos Especiales, almacenamiento y disposición final; Energía. **O).** El proponente favorecido debe allegar antes de la firma del acta de inicio las licencias ambientales de los diferentes proveedores de insumos necesarios para la ejecución de las actividades (cantera, ladrillera, escombrera, etc.), que necesiten de estas para su funcionamiento. **P).** La Universidad verificara el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. En caso de ocurrencia de siniestro por falta de cumplimiento de la norma, será responsabilidad del contratista los gastos que este genere, especialmente con lo referente a EPP y protección industrial. **Q).** El proponente favorecido debe hacer entrega de los planos record de las obras ejecutadas, la no entrega de los mismos generara retrocesos en el momento de la liquidación del contrato. **R).** Una vez se adjudique el

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

presente proceso, se debe realizar comité Pre-construcción; este estará integrado por el Contratista, la Unidad de Interventoría y el Profesional de la Oficina de Planeación responsable del proyecto. **S).** Si las actividades o ítems contenidos en las cantidades de obra se relacionan con las siguientes actividades deberá tener como mínimo: **FUNCIONES PRELIMINARES:** El contratista deberá contar con todo el personal técnico mencionado propuesto con la dedicación estipulada y estudiar y analizar el paquete técnico (planos estructurales, a su vez las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, análisis de precios unitarios, programación, flujograma, plan de calidad, y la documentación exigida en los pliegos de condiciones del contrato de obra, requisitos en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental) de la totalidad de la obra, verificando el alcance del mismo para la elaboración de un informe preliminar en donde se reporte todas las observaciones encontradas. Este informe, será entregado en el Comité Pre-construcción desarrollado en la Oficina de Planeación de la UPTC, conformado por la Unidad de Interventoría de la UPTC, el Contratista, Diseñador de Proyecto, siendo la base para definir la fecha de inicio de obra. **FUNCIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** - El contratista deberá contar con todo el personal técnico solicitado, con la dedicación estipulada; - Será responsabilidad del Contratista contar con personal encargado de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio ambiente en cada sede; - Garantizar condiciones seguras para sus trabajadores y subcontratistas, si se tienen; Garantizar que todo el Personal esté afiliado al Sistema de Seguridad Social; - Cumplir con todos los reglamentos, normas y demás requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, cuidado del medio ambiente y demás que se lleguen a exigir por parte de la Universidad; - Tener presente las sugerencias y/o modificaciones que se puedan dar en materia de Salud, Seguridad en el Trabajo y Gestión ambiental, que sean informadas por la Supervisión, a las tareas o procedimientos que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, subcontratista, sus trabajadores y la comunidad universitaria en general; - Cuando quiera que el contratista en el desarrollo de su labor, genere daño ambiental, este será responsable por las actividades de recuperación, por los daños y perjuicios generados a la Universidad tanto en el ámbito operativo como legal; - En caso de que Supervisión notifique situaciones anormales relacionadas con afectaciones a la Salud, Seguridad en el Trabajo y medio ambiente, el Contratista deberá solucionar dichas situaciones en el tiempo estipulado por la Universidad; - Cumplir con la normatividad interna, sobre el ingreso, permanencia y salida a los espacios universitarios; - Tomar las medidas necesarias para que no se produzcan consumos innecesarios de energía, agua y cualquier otra relacionada; - Consultar cualquier duda en materia ambiental, con el profesional de Sistema Integrado de Gestión de la Universidad; - Todas las demás funciones que se generen producto del objeto del contrato **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** Para todos los efectos del presente contrato, LA UNIVERSIDAD designará como supervisor a la Ingeniera LIDA CONSTANZA GARCIA GÓMEZ Jefe del Departamento de Supervisión y Control de la UPTC o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de supervisión y vigilancia en cuanto a la ejecución del contrato y no podrá delegar ésta función; el SUPERVISOR, en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como exigirle la información que considere necesaria. De igual manera el SUPERVISOR ejercerá las funciones aquí señaladas respecto de los subcontratistas que previamente autorizados por escrito por LA UNIVERSIDAD empleare EL CONTRATISTA en desarrollo de este contrato. El supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

su cargo. Por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificación a los términos de este contrato. Las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el Representante legal de la UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de Ley. **CLÁUSULA OCTAVA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 074 de 2010 y demás normas legales vigentes. En caso de que LA UNIVERSIDAD decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA NOVENA.- CLÁUSULA PENAL:** Si el contratista llegare a incumplir total o parcialmente con sus obligaciones, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo además y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1594 del Código Civil, el contratista se obliga para con la Universidad a dar cumplimiento a la obligación principal, puesto que para efectos de este contrato el pago de la cláusula penal no extingue la obligación principal por lo cual no lo exonera de la exigencia del cumplimiento de la misma. **PARÁGRAFO.** La anterior suma se pagará sin perjuicio de la sanción moratoria por incumplimiento de que trata el presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado: a) Por llegar el plazo previsto en el presente contrato, b) Por ceder el CONTRATISTA el presente contrato sin autorización de la UNIVERSIDAD, c) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, d) Por mutuo acuerdo entre las partes, d) En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por parte del CONTRATISTA, e) Por la evasión por parte del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, del pago total o parcial de los aportes de Salud y Pensiones o de los aportes Parafiscales, f) Por muerte o incapacidad absoluta del contratista que imposibilite su ejecución, g) En los casos previstos en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con la UNIVERSIDAD y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la UNIVERSIDAD y al pago de los valores estipulados en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN:** Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a cualquier título, salvo previa autorización escrita de la UNIVERSIDAD. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIO**

CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO

CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Tunja. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA UNIVERSIDAD, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, según el procedimiento establecido en la Resolución 3641 del 11 de Julio de 2014 por el cual se establece las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los contratos celebrados por la Universidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato: 1. Solicitud de contratación 124 del 24 de abril de 2019 suscrita por el Rector de la UPTC. 2. CDP No. 459 del 24 de abril de 2019. 3. Documentos jurídicos, técnicos y financieros del contratista. 4. Propuesta técnica del 30 de mayo de 2019. 5. Documentos previos de la invitación pública No. 010 de 2019, y los generados con ocasión a la misma. 6. Los demás documentos que constituyen requisitos previos, y los que se produzcan en desarrollo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- GARANTÍAS.** Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del presente documento El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD una póliza única otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare: 1. **Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. 2. **Estabilidad y Calidad de la Obra.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por un término de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra. 3. **Salarios y Prestaciones Sociales.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución y tres (3) años más. **De Responsabilidad Civil Extracontractual, por daños a terceros,** equivalente a 200 SMLMV (Decreto 1082 de 2015), por el término de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo 074 de 2010 y demás normas vigentes y concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. **CLÁUSULA UNDECIMA.- CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Perfeccionamiento. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la ley 179 de 1994 y el decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado -; Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000), y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: 1. Presentar a LA UNIVERSIDAD las garantías y/o seguros de que trata este contrato, las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. Para esto el contratista cuenta con diez (10) días para su legalización contados a partir del recibo del contrato. Para constancia se firma en Tunja a los Para constancia se firma en Tunja a los veintiún (21) días del mes de junio de 2019.

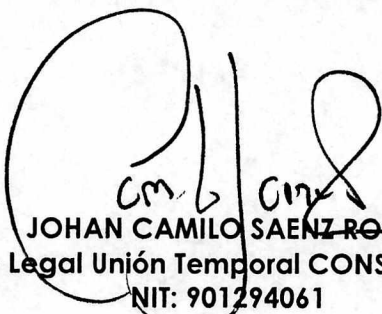
**CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO No. 83 de 2019 entre UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL- INGENCO**

LA UNIVERSIDAD,




OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector

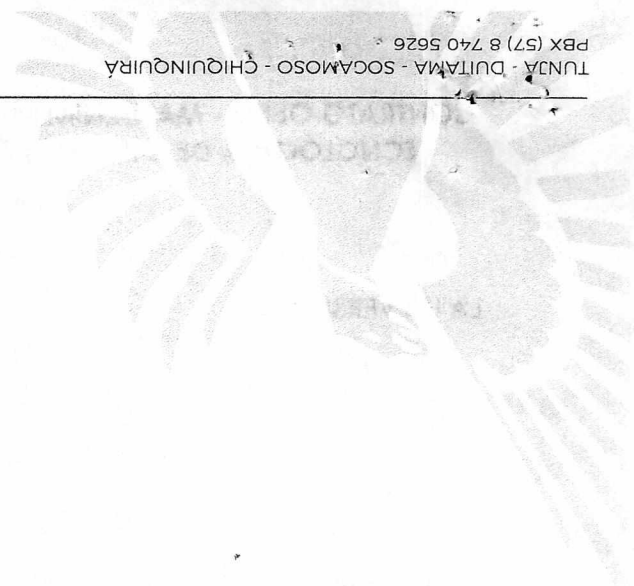
EL CONTRATISTA,



JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
Representante Legal Unión Temporal CONSTRUCOL - INGENCO
NIT: 901294061



Revisó: Ricardo Antonio Bernal Camargo
Director Jurídico UPTC
Elaboró: Yudy Astrid Rojas Mesa
Abogada Dirección Jurídica UPTC



[Faint, illegible handwritten text]

